

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

29868 *Extracto de la Resolución de 11 de abril de 2017, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*

BDNS(Identif.):345434

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Titulados universitarios superiores (ingeniería, licenciatura, grado o equivalente) en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas descritas en el apartado Primero de la Resolución de convocatoria. La titulación requerida para optar a la beca debe haber sido obtenida en el año 2014 o en años posteriores.

Los restantes requisitos exigidos a los solicitantes se detallan en el apartado Tercero de la Resolución de convocatoria.

Segundo. Modalidades:

Código EM: Licenciados o graduados en Economía o Empresa, sede de Madrid: 7 becas

Código EB: Licenciados o graduados en Economía o Empresa, sede de Barcelona: 1 beca

Código DM: Licenciados o graduados en Derecho, sede de Madrid: 6 becas

Código DB: Licenciados o graduados en Derecho, sede de Barcelona: 1 beca

Código IM: Ingenieros Industriales o de Minas, sede de Madrid: 2 becas

Código IB: Ingenieros de Telecomunicaciones, sede de Barcelona: 2 becas

Código PM: Licenciados o graduados en Periodismo, sede de Madrid: 1 beca

Tercero. Objeto:

Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Cuarto. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la convocatoria se recogen en la Resolución de 11 de marzo de 2015, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de

ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con su ámbito de actuación. Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 70, de 23 de marzo de 2015.

Quinto. Cuantía:

El importe total de la convocatoria asciende a 220.000 € (doscientos veinte mil euros). El importe mensual por beneficiario es de 1.100 € (mil cien euros). El número máximo de beneficiarios será de 20, con el desglose por modalidad contemplado en la cláusula Primera de la resolución de convocatoria.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de abril de 2017.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.

ID: A170035411-1